

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

04 AGO 2014

EX. Nº **1159** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. Mediante decreto exento Nº 1095 de fecha 22 de Julio de 2014, se ordena el llamado a licitación pública para adquirir 15.000 contenedores de 120 litros para recolección de RSD, a través del portal www.mercadopublico.cl ID2422-817-LP14.

2. Que producto de una revisión de las bases se determinó que se requiere incorporar modificaciones a las especificaciones técnicas de los productos licitados.

3. Que por lo anterior se requiere hacer necesario no seguir adelante con el proceso licitatorio para efectuar un nuevo llamado que contenga los aspectos que se incorporaran a las bases.

DECRETO:

REVOQUESE la licitación pública para adquirir 15.000 contenedores de 120 litros para recolección de RSD, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, ID 2422-817-LP14.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERA
ALCALDE

DICON/DAF/ABO/mla/mmd.-